

CASMU

Raíces, concepción doctrinaria, organización, crecimiento y desarrollo. Período 1935 - 1975

17
INTERCAMBIO

Dr. Roberto Avellanal

En anteriores números se analizaron las raíces fundacionales del CASMU y las bases conceptuales que guiaron su creación.

En esta entrega se inicia la consideración de los fundamentos doctrinarios de su organización.

4ª Entrega

ORGANIZACION

Conceptos generales

Como vimos más atrás, frente al concepto de "cooperativas de consumo sui generis" con el que estaban concebidas las instituciones mutuales, el gremio médico plantea la organización de una "cooperativa sui generis de productores de salud" que ofrece un servicio médico organizado, colectivo. Los médicos agrupados en esta forma cooperativa generan con su trabajo servicios, inversiones, remuneraciones. Esta particular forma de organización fue reconocida años después por la ley. El Decreto-

ley 10.384 del 13 de febrero de 1943 que regula por primera vez el funcionamiento de las "Sociedades Mutualistas de Asistencia y organismo afines", establece en su inciso "B" la categoría de "Sociedades de Producción Sanitaria", para comprender al CASMU (1).

El Instituto Nacional del Trabajo también reconoció que los técnicos del CASMU, médicos y practicantes no son patronos sino cooperativistas, tesis brillantemente defendida por el entonces asesor letrado de la institución, Dr. Walter Baethgen. Los bienes generados con el trabajo colectivo no pertenecen a nadie en particu-



Dr. Eugenio Isasi, Presidente de la "Comisión del Palacio Sindical"

lar, son herramientas de trabajo que cada generación médica transmite a la siguiente. No hay, es cierto, aportes de capital como en una cooperativa, tampoco hay ganancias sino remuneraciones de acuerdo al trabajo de cada uno. En caso de disolución, sus bienes pasarán al organismo de salud que lo sustituya: Seguro, Servicio Nacional de Salud o directamente al Ministerio de Salud Pública (1).

El marco conceptual, la estructura de la Junta Directiva y sus comisiones, la organización administrativa y técnico asistencial se van a mantener en lo esencial sin modificaciones desde su fundación en 1935 hasta su intervención en 1975. No se producirán modificaciones en los criterios básicos de su concepción. Sí se irán incorporando nuevas técnicas y se ampliará progresivamente la capacidad administrativa, asistencial y locativa en la medida que la evolución de los conocimientos médicos y el crecimiento de su masa social lo requieren.

Junta Directiva, Comisiones

El Centro de Asistencia es dirigido por una Junta Directiva de once miembros. Dos de ellos son elegidos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico:

- el Presidente y
- el delegado del Comité Ejecutivo del Sindicato ante la Junta Directiva del CASMU.



Palacio Sindical, obra culminada e inaugurada en 1955. Hoy denominado "Carlos M^a Fosalba".

Los otros nueve integrantes se eligen por voto directo en las elecciones generales del Sindicato Médico. Entre ellos:

- uno es estudiante, electo anualmente por todos los estudiantes de medicina socios del Sindicato Médico del Uruguay. Dura un año en su función.
- los otros ocho son delegados de los médicos socios del Sindicato Médico. Se eligen también en elecciones anuales, 4 de ellos cada año, durando 2 años en sus funciones. De esta forma se establece cierta

continuidad en la labor de la Junta Directiva del Centro de Asistencia.

En la elección del Presidente de la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo puede manejarse con absoluta libertad. La única condición es la de ser socio del Sindicato Médico del Uruguay. Si bien muchas veces la elección recayó en el primer candidato de la lista ganadora para las elecciones a la Junta Directiva, otras muchas veces esto no fue así y se eligieron gremialistas de mucho prestigio que no integra-

ban en esa ocasión ninguna de las listas electivas.

La Junta Directa es totalmente honoraria. Tiene absoluta potestad funcional y administrativa, siendo directamente responsable ante la Asamblea General del Sindicato Médico, a la que anualmente debe rendir cuenta de su gestión. Las resoluciones de la Junta Directiva pueden ser recurridas ante el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico que actúa como tribunal de alzada.

La Junta Directiva apoya su gestión en numerosas comisiones integradas por socios del Sindicato Médico que necesariamente han de ser Técnicos del CASMU. Algunas de estas comisiones han funcionado por decenios como comisiones permanentes: de Finanzas, de Sanidad, de Contralor Técnico, etc. Otras comisiones se crean para fines específicos y no actúan por tanto en forma permanente. En todas ellas se aprovecha la capacidad de médicos con experiencia en la dirección institucional, al tiempo que otros van iniciando su formación en las tareas de gobierno.

Generaciones de médicos ejercieron su militancia sindical en el Sindicato de los médicos actuando ya fuese en el Comité Ejecutivo gremial y sus comisiones o en los organismos adscriptos como el Centro de Asistencia. Esta conducta participativa en el gobierno institucional ha sido una característica distintiva del Centro de Asistencia en estos

40 años que analizamos.

Entre las comisiones de trabajo gremial, merece una mención especial la "Comisión del Palacio Sindical", creada en 1948 en el ámbito del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico y presidida por el Dr. Eugenio Isasi.

Fue la encargada de la organización del concurso de proyectos, el estudio y la adjudicación de los contratos de obra, la instalación y puesta en funcionamiento del edificio central del gremio en las calles Colonia y Arenal Grande, hoy denominado "Carlos María Fosalba". Obra culminada e inaugurada en 1955. El presupuesto de su construcción y puesta en funcionamiento fue compartido entre el Sindicato Médico y su Centro de Asistencia. En él se crea la primera estructura hospitalaria propia del CASMU. Una vez cumplida esta misión se le adjudicó a la Comisión del Palacio Sindical, la función de ocuparse del mantenimiento, ampliación de locales, nuevas instalaciones y otras materias conexas.

Se transforma entonces esta Comisión en la "Comisión Administradora de bienes muebles e inmuebles" que por su importancia se constituye en un organismo adscripto electo por voto directo en las elecciones anuales, tal su importancia y jerarquía. Fue llamada entonces a entender en la adquisición de predios y otras propieda-

des, en reformas, instalación de equipos y reparaciones o construcción en talleres propios de todo lo necesario para que el Sindicato Médico y sobre todo el CASMU, pudieran funcionar con eficiencia.

Las tareas de esta Comisión fueron tomando mayor volumen en la medida que el patrimonio institucional se multiplicaba en numerosos locales y varios sanatorios. Cada vez en más alto porcentaje sus labores se destinaban a resolver problemas del CASMU, por lo que con el acuerdo de Comité Ejecutivo, Junta Directiva y la propia Comisión, se resolvió en la Asamblea General Ordinaria de 1972, su disolución como organismo adscripto y la transferencia de sus recursos físicos, humanos y financieros del CASMU, pasando a integrarse en el Departamento de Mantenimiento y Reparaciones.

Sector Administrativo

ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DEL
PRIMER FUNCIONARIO DEL CASMU

DR. CARLOS MARÍA FOSALBA
MÉDICO
EN LA CUBA DEL MEDICAMENTO

Monteside 15 Mayo 1935.

Sr. Presidente del Centro de Asistencia Dr. Elías Regules

Inscrito como aspirante de auxiliar del Centro de Asistencia al Sr. Gumersindo Perez

Que otro funcionario lo salude

Carlos Fosalba



Sr. Gumersindo Pérez primer funcionario administrativo del CASMU

En 1934 el Sindicato Médico encomienda a su funcionario Sr. Gumersindo Pérez la inscripción de socios para la nueva institución en formación. Es el primer funcionario administrativo que habrá de incorporar el Centro de Asistencia.

En 1935 cuando comienza oficialmente su actividad el Centro de Asistencia, la Junta Directiva encarga la organización y dirección administrativas al Sr. Juan Edmundo Miller, quien va a desempeñar esta función hasta 1947. En ese año renuncia al cargo, vinculando su decisión al fallecimiento el año anterior del Dr. Carlos María Fosalba, con el que se sentía identificado en

su pensamiento social. Años después escribe un trabajo biográfico: "Carlos María Fosalba médico-sociólogo". Escribe también una autobiografía en la que refiere la creación con C.M.Fosalba de la que llama "la escuela funcional del Centro de Asistencia, en la que se irán formando los funcionarios, que ingresados en las más modestas tareas llegarán a ocupar las más altas jerarquías administrativas de la institución" (3).

La dirección administrativa, ya con la denominación de Gerente General, es ejercida luego por el Sr. Roberto Cotelo, funcionario de la Institución desde sus orígenes y posteriormente por el Sr. Pablo

Fasulo, también de larga carrera administrativa. Gumersindo Pérez, Roberto Cotelo, Pablo Fasulo son ejemplos de la profunda adhesión que el cuerpo de funcionarios tuvo con el Centro de Asistencia. Ellos no sólo conocían íntimamente su funcionamiento, sino que como gran cantidad de los funcionarios del CASMU adherían a sus fundamentos gremiales, éticos y sociales.

Dentro de la organización administrativa del Centro de Asistencia, fue adquiriendo particular preponderancia el área contable y financiera, no sólo por el gran desarrollo del CASMU sino pro la jerarquía profesional y humana de quienes fueron sus sucesivos responsables. En los 40 años de historia institucional que estamos analizando la dirigieron sucesivamente los contadores Raúl Alzugaray, Sixto Montedónico y Uruguay Somma. Ellos actuaron además como asesores económicos de particular confianza de las sucesivas Juntas Directivas. Raúl Alzugaray fue el primer asesor contable y continuó en funciones hasta 1953. Sixto Montedónico fue funcionario administrativo desde antes de la inauguración oficial del Centro de Asistencia. El 1° de julio de 1935 al inaugurarse la Institución, le fue asignada la ficha funcional número 6. Al culminar su carrera universitaria pasó primero a colaborar con el Cr. Raúl Alzugaray al que sucedió en

1953, permaneciendo a cargo del área contable por muchos años. Su accionar lo proseguirá el Cr. Uruguay Somma quien continuó a cargo de la contaduría hasta el fin el período que analizamos.

Es difícil en pocas líneas jerarquizar la importancia de la tarea realizada por los funcionarios del Centro de Asistencia en toda la etapa que analizamos. Hemos citado a modo de ejemplo a algunos de

lución.

El Administrador General

El Centro de Asistencia prosigue su crecimiento y desarrollo, su funcionamiento se hace más y más complejo, aumentando las responsabilidades de la Junta Directiva. En 1946, coincidiendo con una pequeña crisis financiera se decide crear la función de Administrador General que se

tegrante de la generación fundadora del Centro de Asistencia y Tesorero en ese momento de la Junta Directiva. El Administrador General será enlace y representante de la Junta Directiva ante todo el cuerpo técnico y la administración.

Una de sus funciones básicas será dotar a las resoluciones de la Junta Directiva de la necesaria ejecutividad. La concepción del cargo de Admi-



Dr. Alberto Grille, quien fuera Administrador General del CASMU durante 20 años

entre ellos que tuvieron particular destaque, pero en su conjunto constituyeron un grupo humano de gran jerarquía moral e intelectual que con su inteligencia y adhesión a las bases funcionales del Centro de Asistencia participó de forma muy importante en su evo-

concibe como un cargo médico de particular confianza al que se le encargará la dirección y coordinación del sector administrativo y del área técnica. Es designado para esa función el Dr. Oscar Vicente Raggio, médico de zona, de larga trayectoria gremial, in-

nistrador General fue madurando en los años siguientes y cuando en 1954 el Dr. O.V. Raggio renuncia, se establecen las bases definitivas del cargo y se hace un llamado abierto a aspirantes. Se confirma como vértice jerárquico de los sectores administrativos y

técnicos y como cargo de particular confianza de la Junta Directiva, quien deberá designarlo pro una mayoría de dos tercios de sus integrantes. Durará cuatro años en su función, pudiendo ser reelecto. A la vez se le declara incompatible de cualquier otra tarea en la Institución, así como con cualquier otro cargo rentado en instituciones similares o que tengan alguna vinculación con el CASMU.

Como resultado de ese lla-

CASMU durante la dictadura militar. El Dr. Alberto Grille, destacado gremialista, era docente de la Facultad de Medicina en el área de la clínica médica, discípulo del Prof. Piaggio Blanco y médico de zona del Centro de Asistencia. Durante su gestión y con su impulso, el CASMU desarrolló la política de afiliaciones colectivas (ver más adelante) que constituyó además de un aporte doctrinario de gran importancia, un salto cuanti-

sus relaciones con las sucesivas Juntas directivas y con el personal técnico y no técnico, merecerían dedicar un capítulo especial a su gestión. Los citamos particularmente como otro de los ejemplos de elevada condición técnica y humana que han sido el sustento de la obra desarrollada por el gremio médico con su Centro de Asistencias.

(1) Margolis, E. La Asistencia Médica Colectivizada en el Uruguay. El segundo volunta-



Discurso del Dr. Isasi en el 1er. aniversario del Palacio Sindical

mado, en 1955 es designado con el voto unánime de la Junta Directiva, el Dr. Alberto Grille quien será mantenido en el cargo por los siguientes 20 años hasta su destitución por los interventores del

tativo que llevó a doblar en poco tiempo la masa de abonados del CASMU. La importancia de la gestión técnica del Dr. Alberto Grille, su profunda adhesión a la Institución, su inteligencia en el manejo de

rio pre-pago de atención médica (1853 - 1972). Ed. del S.M.U.

(2) Miller, J.E.; Mis maestros. Niñez y adolescencia, juventud, vejez. Ed. Talleres Gráficos Vanguardia S.A. La Paz, Canelones. 1982.